MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 93964

AUDITORIA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO - AUDITORÍA DE GESTION (ADMINISTRATIVA)
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
07 AGO 2020
HORA: 07:30 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
19 JUN 2020
POR: HORA: 10:37

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
19 JUN 2020
HORA: 10:23 FIRMA:

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
Ministerio de Finanzas Públicas
Tel.: 23228888 Extensión 10412
RECIBIDO
19 JUN 2020
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Firma: Hora: 10:09a

GUATEMALA, JUNIO DE 2020

NOMBRAMIENTOS No. DAI-DAAP-02 y 08-2020

INFORME No. DAI-DAAP-08-2020
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019

16 de junio de 2020

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago de Barrios
Directora de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Hernández de Barrios:

Respetuosamente le informamos sobre los resultados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), practicada en la dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019; de conformidad con los NOMBRAMIENTOS No. DAI-DAAP-02 y 08-2020.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; también se verificó, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles e insumos de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; así como, su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Sonia Lissette García García
Especialista en Auditorías
Administrativas y de Procesos
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/jrcl/frrs/asml/slgg/jvle

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

Dirección de Contabilidad del Estado

a) Creación

Mediante Decreto Número 44 del 23 de diciembre de 1871, se creó la Dirección General de Contabilidad Central de Hacienda; según Decreto Número 220 emitido el 04 de septiembre de 1878, el Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas, asumió la Contabilidad de Hacienda; el 30 de junio de 1948 entró en vigencia el Decreto 515 del Congreso de la República de Guatemala y denominó al anterior "Tribunal y Contaduría como Tribunal y Contraloría de Cuentas".

Posteriormente y de conformidad con el Decreto Número 106-71 del 31 de diciembre de 1971 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 5-72 del Ministerio de Finanzas Públicas, se denominó Dirección de Contabilidad del Estado, nombre que conserva a la fecha.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014 por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el artículo 29 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO,** es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de

Contabilidad Integrada (SICOIN WEB), en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y consolida los estados financieros de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, en forma oportuna, para la toma de decisiones.

c. Organización

De conformidad con el ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas está conformada de la forma siguiente:

1. Órganos Sustantivos:

1.3. Dirección de Contabilidad del Estado
- 1.3.1. Subdirector de Normativa
  - 1.3.1.1. Departamento de Normas
  - 1.3.1.2. Departamento de Conceptualización de Sistemas
- 1.3.2. Subdirector Técnico Contable
  - 1.3.2.1. Departamento de Registro Contable
  - 1.3.2.2. Departamento de Análisis Contable
  - 1.3.2.3. Departamento de Clases Pasivas
- 1.3.3. Subdirector de Asistencia Técnica Contable
  - 1.3.3.1. Departamento de Implementación y Capacitación
  - 1.3.3.2. Departamento de Asesoría Técnica
  - 1.3.3.3. Departamento de Administración de Sistemas
- 1.3.4. Departamento de Servicios Administrativos Internos

d. Antecedente

Se tuvo a la vista el Informe No. DAI-DAAP-032-2019, para verificar las recomendaciones correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, a efecto se determinó las áreas críticas que se evaluaron con mayor énfasis; en está auditoría que se realizó correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa) realizada en la Dirección de Contabilidad de Estado, se evaluaron las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se revisó y analizó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección de Contabilidad del Estado, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén, Reglamento para Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura de control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia, su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLARA LUZ HERNÁNDEZ SANTIAGO BARRIOS	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTORA	05/06/2014	
2	ISMAEL GONZALEZ MILIAN	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR TÉCNICO CONTABLE	02/10/2018	
3	JORGE LUIS LÓPEZ ARMAS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	17/01/2014	
4	MARIA ANGELICA TALE COX	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE ADMINISTRATIVO	01/09/2019	
5	JOSÉ LUIS MORALES ÁLVAREZ	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE INVENTARIO	01/06/2018	
6	SERGIO VALDEMAR MORALES TOBAR	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE ALMACEN	14/03/2019	

Licda. Sonia Lissette García García
Especialista en Auditorías Administrativas y de Procesos
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA